

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	16 MARZO DE 2020	CONTRATO N°:	26826
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	PROCESO NO. BP003/2020 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓ.."		
PRODUCTO:	Emulsión Asfáltica CSS-1H		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	256,637.17
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ANA EVELYN RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	66		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 256,637.17	
IVA 5/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 33,362.83	
TOTAL:	US\$	\$ 290,000.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 40/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

Nombre de la oferta	PROCESO NO. BP003/2020 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA LA DCMOP"
Producto	EMULSIÓN ASFÁLTICAS CSS-1H
Cantidad	ITEM 2 = 116,000 galones
Precio	SEGÚN ANEXO
Fuente de Financiamiento	FONDOS GOES
Institución Compradora	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOPT)
Término	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. ✓ Unidad de Servicios Institucionales (USI). ✓ Ministerio de Obras Públicas y de Transporte que en lo sucesivo se denominará el Ministerio (MOPT)
Condiciones de Negociación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La negociación se llevará a cabo por ítem completo, por el valor unitario del producto. ✓ Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. ✓ La empresa ofertante debe detallar el 100% de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems que participe, y deberá anexarla en la declaración jurada. ✓ para cada uno de los ítems, después del cierre se determinará la cantidad de Toneladas o Galones, según sea el caso, para determinar el monto total del contrato. ✓ Cláusula de no colusión UN (1) días hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según ANEXO No.3
Calidad y/o especificaciones técnicas	Según Anexo No. 1
Origen	Indiferente



[Handwritten signature]

Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

<p>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</p>	<p>Lugares de entrega del suministro:</p> <p>Para el ítem 2 Emulsión asfáltica será entregado en Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Publica ubicada en San Salvador, en el plantel la lechuza frente al Estado Mayor, Alameda Manuel Enrique Araujo km 5 ½ carretera a Santa Tecla.</p> <p>*SALVO EMERGENCIAS QUE PODRÁN SER REQUERIDOS EN DÍAS Y/U HORARIO NO HÁBILES</p>
<p>Documentación y condiciones para la entrega</p>	<p>Para el ítem 2 Emulsión asfáltica CSS-1H con servicio de camión tanque las entregas, serán a requerimiento del Administrador del contrato, para lo cual este emitirá orden de suministro</p> <p>Para la Emulsión el ofertante en su calidad de proveedor, certificará que el producto entregado corresponde a la cantidad solicitada cuando el volumen es medido a 15°C, independientemente de la temperatura y volumen al momento de la descarga, lo anterior, deberá hacerlo por cada envío de producto.</p> <p>El proveedor deberá implementar los mecanismos de control que señale el Administrador del Contrato, para garantizar la correcta ejecución del suministro.</p> <p>Tiempo de entrega</p> <p>El o los proveedores deberán entregar lo solicitado en la orden de suministro, en un plazo máximo 24 horas, para lo cual el administrador podrá notificar por medio de correo electrónico o en forma física directamente al proveedor.</p> <p>La documentación será revisada por la persona designada por el comprador, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga que realizará el proveedor y recepción del suministro por el contratante o la persona a quien éste delegue. Caso contrario, el producto no será recibido.</p> <p>Al finalizar la recepción de los productos, se levantará acta de recepción firmada y sellada a satisfacción por el responsable de la recepción del producto, esta puede ser entregada al momento o posteriormente.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posterior al cierre de contrato: <ul style="list-style-type: none"> • BOLSA notificará el nombre del Administrador de Contrato, quien actuará en representación de la Entidad Compradora como responsable en el cumplimiento de este. • El proveedor ganador deberá presentar a la USI, UN día hábil después del cierre el ANEXO No. 5 declaración de Pago. 2. para cada uno de los ítems, después del cierre se determinará la cantidad de Toneladas o Galones, según sea el caso, para determinar el monto total del contrato. 3. Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos, para lo cual contara



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

	<p>con 5 días hábiles después de haber recibido la notificación por parte del administrador del contrato</p> <p>4. El comprador no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>5. En caso de vencimiento del plazo de entrega establecido dentro del contrato, el Administrador de Contrato deberá enviar informe a la USI en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de la fecha límite de la entrega.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 2 % + IVA del valor ofertado <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10 % + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de La Bolsa.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coercitiva</p>	<p>PENALIZACIÓN CONTRACTUAL POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos defectuosos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato, esto incluye para el suministro defectuoso, el cual inicia a correr el plazo a partir de la notificación del administrador del contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

	<p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y será cancelada por el proveedor directamente en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><u>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</u></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a La Bolsa que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a La Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario La Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para trámite de cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>El cobro se hará de manera parcial de acuerdo con las entregas realizadas y será pagado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).</p> <p>La fecha de pago será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día en que el comprador emita los quedan correspondientes.</p>



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

	<p>Los documentos que respalden los pagos de los productos deberán ser presentados en las oficinas de la Gerencia Financiera Institucional (GFI) del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, Y DE TRANSPORTE, ubicado en Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador, con la siguiente documentación en original y copia según detalle: Los documentos deben ser presentados en la GFI previo la revisión por parte del administrador de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. (para el último cobro)b) Nota de envío del proveedor.c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.d) Fotocopia de contrato con anexos. (para el primer cobro)e) Acta de Recepciónf) Factura de consumidor final a nombre de MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTEg) Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de Contrato. <p>Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación para cobro.</p> <p>El pago será tramitado en las oficinas de la Gerencia Financiera del MOPT, ubicadas en las mismas instalaciones del MOPT antes indicadas.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor deberá notificar que su representado si ha recibido el pago de los productos brindados a la institución, a la BOLSA para efectos de liquidación del contrato, en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriormente de haber recibido el pago.</p>
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2020.
Prorrogas y adendas	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prorrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

1.1 Objetivo del Suministro.

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública mediante este proceso espera adquirir el suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente (MAC) y emulsión asfáltica CSS-1H; que servirán para atender la demanda ciudadana y contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial y generar el desarrollo social, salud y económico.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

1.2 Cuantificación del Suministro

Para abastecer de emulsión asfáltica CSS-1H las actividades que ejecutara la DCMOP, se requiere adquirir el suministro en los volúmenes que se detallan a continuación:

ÍTEM	MATERIALES PARA ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA
2	Emulsión Asfáltica CSS-1H	galón	116,000

Nota: para cada uno de los ítems, después del cierre se determinará la cantidad de Toneladas o Galones, según sea el caso, para determinar el monto total del contrato.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

2.1. El Alcance Operativo

El ofertante deberá considerar todos y cada uno de los componentes que pudieran impactar la ejecución del contrato en un contexto de servicio total.

El ofertante debe contemplar en su alcance la totalidad necesaria de las acciones y condiciones para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos de estos Términos, así mismo, contar y poner a disposición del MOPT, los equipos, herramientas, logística y demás equipos adecuados para desarrollar de manera ágil y expedita las labores de carga del suministro.

2.2. El Alcance Geográfico.

Para el ítem 2: emulsión asfáltica CSS-1H deberá ser entregada en el Plantel La Lechuza MOPT, ubicado en San Salvador, Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 Carretera a Santa Tecla.

Para ambos ítem las entregas del producto tendrán que ser en los volúmenes, horas y fechas que indique el Administrador del Contrato, por lo que, la producción y transporte serán por cuenta del Suministrante.

2.3. En cuanto a los costos

Para el ítem No. 2 emulsión asfáltica CSS-1H:

El precio unitario en virtud del Contrato para la emulsión asfáltica CSS-1H, con servicio de camión tanque, EL **PRECIO FIJO POR GALON, NO PODRÁ SER VARIADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA EL ÍTEM No. 2: EMULSIÓN ASFÁTICA CSS-1H

Especificaciones para emulsión asfáltica CSS-1H (ASTM D-2397-02)

ENSAYOS NORMAS ASTM D-244	ESPECIFICACIONES ASTM D-2397-02	
	MINIMO	MAXIMO
Viscosidad, Saybolt Furol a 25°C SFS	20	100
Prueba de estabilidad de almacenamiento 24 hrs %	--	1
Prueba de tamizado %	--	0.1
Residuo por destilación	57%	--
Ensayos en el residuo: Penetración, 25 °C, 100 grs. 5 seg	40	90
Ductilidad 25° cm/min, cm	40	--
Solubilidad tricloroetileno (%)	97.5	--

4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

Las entregas deberán ser a más tardar en las 24 horas siguientes de haber sido requeridos por el Administrador del Contrato mediante correo electrónico o notificación en físico directamente con el proveedor.

Para el ítem No. 2 Emulsión Asfáltica CSS-1H los despachos mínimos deberán ser de 1,500 galones a excepción del último despacho que puede ser por una cantidad menor.

Así mismo, el MOPT podrá variar las condiciones de entrega en atención a la demanda del suministro contratado así:

- Ajustando las cantidades requeridas solicitadas por el Administrador del contrato según orden de suministro.
- Suspender las entregas ordenadas con una anticipación de DOCE (12) horas; ó
- En atención a la demanda del suministro contratado, podrá variar las condiciones de entrega notificando lo pertinente con al menos 10 horas de antelación.

*

5. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El administrador del contrato evaluará el desempeño del proveedor durante la prestación de suministro, de acuerdo con los requisitos establecidos en el formato del ANEXO No. 7 de estos términos; con la finalidad de mantener registros de los resultados y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas.



ANEXO No. 5
DECLARACIÓN JURADA DE PAGO

DECLARACIÓN JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL Ò JÙRÍDICA				
NOMBRE Y APELLIDOS Ò RAZÒN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÈFONO
DIRECCIÒN		CIUDAD	CORREO ELECTRÒNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL Ò APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRÒNICO	TELÈFONO
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NÙMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicadase encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas				
Qué regulan esta declaración jurada.				
2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.				
San Salvador,				
			FIRMA :	
			NOMBRE :	
			DUI :	
TODO TIPO DE OBLIGACION		SELLO DE LA EMPRESA		

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

ANEXO 7 EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR



Código:
Enero_2017

1. NOMBRE:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
2. OBJETIVOS:	EVALUAR AL PROVEEDOR POR MEDIO DE PUNTAJES PARA ESTABLECER EL GRADO O NIVEL DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA
3. ALCANCE:	EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO, EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DERIVADO DEL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA; CON LA FINALIDAD DE MANTENER REGISTROS DE LOS RESULTADOS Y DE CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA QUE SE DERIVE DE LAS MISMAS.

DESEMPEÑO/PUNTAJE	CRITERIOS
SATISFACTORIO	Calificado como excelente, considerado elegible por ser ágil y oportuno, cuenta con el total de las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra
CONFIABLE	Considerado elegible, cumple con las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra
NECESITA MEJORAR	No obtener un puntaje promedio por debajo de lo aceptable, haber trabajado en las entregas de acuerdo a las condiciones requeridas acerca de los resultados deberá informarse al proveedor (en los próximos 10 días de la fecha de evaluación) y solicitarle de inmediato un plan de acciones correctivas en el caso de tratarse de contrato.
DESCALIFICADO	Será descalificado de la base de datos y no se incluirá en futuros procesos durante un año a partir de la descalificación y cuando aplique se iniciará proceso sancionatorio

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN: _____

FECHA DE LA EVALUACIÓN: _____

PROVEEDOR: _____

NÚMERO, NOMBRE DEL PROCESO: _____

NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: _____

BIENES				SERVICIOS															
	0-100	Ponderación	Resultado		0-100	Ponderación	Resultado												
1) Cumplimiento de especificaciones técnicas (alcances, requerimientos técnicos, condiciones generales, etc.)		35	0	1) Cumplimiento de términos de referencia (alcances, condiciones técnicas y generales, etc.)		35	0												
NINGUN INCUMPLIMIENTO	100			NINGUN INCUMPLIMIENTO	100														
INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	90			INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	90														
INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	80			INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	80														
INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	60			INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	60														
INCUMPLIMIENTO GRAVE	0			INCUMPLIMIENTO GRAVE	0														
2) Cumplimiento de tiempo de entrega:		35	0	2) El servicio se realizó en el plazo establecido:		35	0												
SIN RETRASO	100			SIN RETRASO	100														
RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60			RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60														
RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0			RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0														
3) Atención oportuna de reclamos:		20	0	3) El servicio se recibió con calidad:		20	0												
ATENCIÓN INMEDIATA	100			EXCELENTE	100														
ATENCIÓN CON RETRASO	60			BUENA	60														
SIN RESPUESTA	0			REGULAR	20														
4) Adecuación a las necesidades del MOPTVDU:		10	0	MALA	0														
SIEMPRE	100			4) Valor agregado:		10	0												
ALGUNAS VECES	60			SI															
NUNCA	0			NO															
Comentarios del Administrador:				Comentarios del Administrador:															
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final:</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final:	0	<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final:</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final:	0				
Porcentaje a Evaluar	100																		
Evaluación final:	0																		
Porcentaje a Evaluar	100																		
Evaluación final:	0																		
<table border="1"> <tr> <td>RESULTADOS DE EVALUACION</td> <td>≥90-100</td> <td>SATISFACTORIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>≥75-<90</td> <td>CONFIABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>≥60-<75</td> <td>NECESITA MEJORAR</td> </tr> <tr> <td></td> <td><60</td> <td>DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO</td> </tr> </table>				RESULTADOS DE EVALUACION	≥90-100	SATISFACTORIO		≥75-<90	CONFIABLE		≥60-<75	NECESITA MEJORAR		<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO				
RESULTADOS DE EVALUACION	≥90-100	SATISFACTORIO																	
	≥75-<90	CONFIABLE																	
	≥60-<75	NECESITA MEJORAR																	
	<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO																	

FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

FIRMA DEL SUMINISTRANTE

Notas:

- Se deberán ponderar y llenar en las celdas que aparecen en color AMARILLO
- Si el evaluador considera necesario podrá ajustar los porcentajes en cada ítem. (Ej. Alguno de los ítems no aplica para el producto/servicio trasladamos ese porcentaje a otro ítem)
- Se deberán evaluar los bienes cuyo valor sea mayor o igual a \$600.00
- Se deberán evaluar los servicios adquiridos a través de contrato y la evaluación deberá realizarse trimestralmente.
- El tiempo de entrega de la evaluación en la GACI, será hasta un máximo de 10 días hábiles después de la recepción del bien o servicio o de la evaluación trimestral.
- En el rango ≥60-<75 - NECESITA MEJORAR se solicitará un plan de acción correctivo.
- La evaluación del desempeño deberá ser firmada por el Administrador de la Orden de Compra o Contrato y el suministrante.



Anexo de Contrato No. 26826, Oferta de Compra No. 40, 16/03/2020

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

Contrato	26826	Número Oferta:	40/2020		
Oferta:	PROCESO NO. BP003/2020 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN CUPONES PARA LA DCMOP"				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
2	Emulsión Asfáltica CSS-1H	GALON	116,000	\$2.50	\$290,000.00
TOTAL:					\$290,000.00



Ana Evelyn Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 66
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

José Salvador Portillo
Agente de Bolsa Credencial No. 62
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de C.V.
Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Alicia Urías de Reyes
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.